

PLAN PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

ETPOEP MÁLAGA

CURSO 2018 / 2019

PRESENTACIÓN

La orientación educativa supone uno de los ejes fundamentales del sistema educativo, ya que hace posible la equidad en la educación y, por consiguiente, en nuestra sociedad. Siempre está cercana a quienes más dificultades tienen, ya sea por su origen sociocultural, por sus condiciones personales de discapacidad, altas capacidades o bien, durante un momento transitorio presentar una coyuntura que dificulte el seguimiento ordinario de la escolarización. Así, desde la orientación se trabaja la atención a la diversidad del alumnado y la compensación educativa.

Sin embargo, la orientación no solo tiene un carácter paliativo o compensador, sino que también y, muy especialmente, presenta una vertiente proactiva, al adelantarse a las dificultades desde la prevención. Desde esta perspectiva, el ámbito de la acción tutorial trabaja aspectos fundamentales para la mejora de la calidad del sistema educativo como son: el proceso de aprendizaje, la adquisición de las competencias básicas, la convivencia escolar, la educación emocional y la educación para la salud; temáticas básicas para la prevención de dificultades y que inciden directamente en el éxito educativo.

Por otro lado, también ayuda a las personas en el proceso de toma de decisiones relacionado con su futuro académico y profesional al final de cada itinerario educativo, lo que se realiza a través de la enseñanza de las habilidades para la gestión de la carrera desde la orientación vocacional. Un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la vida, en este mundo cambiante, en el que se estima que cada persona afrontará, al menos, nueve cambios de trabajo en su trayectoria profesional.

La orientación educativa, por tanto, es una de las grandes apuestas del sistema educativo andaluz por hacer posible la equidad, de forma que la igualdad de oportunidades sea un hecho para quienes mayores desventajas presentan en el punto de partida.

Para ello, desde el Servicio de Ordenación Educativa a través del ETPOEP, se establece una estructura que permite materializar sus principios de intervención en todos los rincones del sistema educativo, pues se hace posible también a través de la acción tutorial que cada tutora o tutor realiza en las aulas en todas las etapas educativas, así como en la coordinación que realiza con las familias del alumnado, con quienes se comparte el fin común del sistema educativo: el bienestar de los niños y de las niñas, de los jóvenes y las comunidades educativas a las que pertenecen.

Para responder a sus funciones, la red profesional de orientación conlleva una alta especialización técnica de todos los profesionales que intervienen en la misma. Esta red profesional se considera imprescindible en el sistema educativo malagueño para la consecución del éxito escolar, objetivo prioritario de todos y todas.

Este Plan Provincial para la Orientación Educativa del curso 2018/19 es una apuesta concienzuda por el éxito escolar. Se configura como un documento de trabajo para la red profesional de orientación educativa, así como para el resto de la comunidad educativa malagueña, ya que en él se encontrarán orientaciones y respuestas con objeto de facilitar la tarea de orientar y educar a nuestro alumnado, un reto apasionante.

Patricia Alba Luque

Delegada Territorial de Educación Málaga

PLAN PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVAS DEL CURSO 2018/2019

ETPOEP MÁLAGA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ETPOEP
 - 2.1. MODELO DE FUNCIONAMIENTO DEL ETPOEP.
 - 2.2. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA EL CURSO 2018/19
 - 2.3. RELACIÓN DE PROGRAMAS PROVINCIALES ESPECIFICADOS POR ÁMBITOS Y ÁREAS.
 - 2.4. REUNIONES CON LOS COORDINADORES/AS DE LOS EQUIPOS DE ZONA.
3. CRITERIOS Y LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.
4. INTERVENCIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES EN LOS CENTROS DE LA ZONA.
5. ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS.
6. COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.
 - 6.1. COORDINACIÓN DE EQUIPOS Y DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN.
 - 6.2. COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS.
7. PLAN DE FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.
8. PLAN DE EVALUACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.
9. ANEXOS.

ANEXO I. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LOS EOE

ANEXO II. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL

ANEXO III. DOCUMENTO DE APOYO AL PLAN PROVINCIAL

ANEXO IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL EOE ESPECIALIZADO

1. INTRODUCCIÓN

La orientación educativa y profesional ha de contribuir a que el alumnado reciba una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores, como queda recogido en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, en su artículo 1.f, que trata sobre los principios y fines de la educación.

En la Comunidad Autónoma Andaluza, la Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación en Andalucía, en su artículo 5.ñ), dentro de los objetivos de la educación previstos, establece que es necesario: *“Potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado, así como la evaluación educativa como instrumento de mejora de los procesos de enseñanza, de los resultados del aprendizaje y de la organización y funcionamiento de los centros docentes”*.

Más adelante, en el artículo 7 de la misma ley, en relación a los derechos de los alumnos y alumnas, se explicita el derecho a recibir una *“orientación educativa y profesional”*.

La orientación, por tanto, constituye un elemento inherente a la educación, una tarea compartida por **todas** las y los profesionales que prestan servicios en un centro educativo, recayendo la responsabilidad en toda la comunidad educativa. Sin embargo, simultáneamente, la orientación también es una de las Ciencias de la Educación, con una epistemología propia y unas técnicas muy específicas que hacen que cada comunidad educativa reciba el asesoramiento y la atención especializada de la red profesional de la orientación educativa de la provincia.

Conseguir el equilibrio entre la orientación como responsabilidad de toda la comunidad educativa, al tiempo que tarea propia de especialistas, sigue siendo un reto, aunque se hayan superado los **20 años** de la puesta en marcha de los Departamentos de Orientación de Secundaria y 35 de la creación de los SOEV, Servicios de Orientación Educativa y Vocacional.

La provincia de Málaga se propone afrontar este reto entre otros, partiendo de una concepción sistémica de la Orientación educativa. Esta concepción se basa en la idea de *Red Profesional* y así concebimos el conjunto de profesionales de la orientación de la provincia de Málaga.

La red profesional de la orientación educativa se sustenta en el desempeño de los orientadores y las orientadoras que trabajan en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, además del resto de profesionales que también trabajan en las tres grandes áreas de la orientación como son la acción tutorial, la atención a la diversidad y la orientación académica y profesional.

Esta red genera un tejido de coordinación presencial, mediante la estructuración zonal de la provincia, y una coordinación virtual, con el desarrollo de un espacio virtual activo para la orientación educativa, potenciado por la constante actualización a través de medios tecnológicos.

El documento que en esta introducción se presenta, el Plan Provincial de Orientación Educativa de Málaga, pretende ser mucho más que la respuesta a un requerimiento de nuestra normativa. Nuestra pretensión es que sea el eje que articule las actuaciones que en materia de orientación educativa van a desarrollarse a lo largo de este curso en la provincia de Málaga, un referente documental para nuestra Red Profesional de Orientación Educativa.

Es de destacar como peculiaridad de la provincia de Málaga su extraordinaria complejidad. Se cuenta con más de 1000 centros en toda la provincia, 700 de ellos de la red pública. Por otro lado, destaca su diversidad sociológica, como son las características derivadas de compartir las especificidades de una gran ciudad, junto a las de poseer el espacio costero con mayor repercusión turística de toda Andalucía, más las peculiaridades de pequeñas poblaciones de montaña e importantes zonas de privación social, entre otras.

En estas condiciones, nuestra red profesional de orientación se encuentra sobrecargada tanto por la complejidad señalada como por el número de centros a los que atender, especialmente en las etapas de educación infantil y primaria. Si bien, y al contrario que la mayoría de las poblaciones españolas, la de Málaga provincia no ha parado de crecer, los recursos no lo han hecho en la misma proporción.

Todo ello, sumado a la actual coyuntura económica del país, dificulta enormemente el adecuado desarrollo del sistema educativo andaluz, siendo más complicado el caso de grandes provincias, como la nuestra.

Para la elaboración de este documento nos hemos basado en la *Orden del 23 de julio de 2003 que regula determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa*. Asimismo, este Plan Provincial surge del análisis de necesidades y propuestas de mejora recogidos en la memoria final del curso 2017/18. La finalidad última es presentar un documento práctico y útil para la comunidad educativa malagueña.

2. EL EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL (ETPOEP).

2.1. MODELO DE FUNCIONAMIENTO DEL ETPOEP.

El ETPOEP está sumergido en un proceso de continuo cambio y ajuste por la incorporación al Servicio de Ordenación Educativa (Sección de Orientación Educativa y Profesional) de una serie de perfiles profesionales que han venido a enriquecer la labor orientadora, y que se planifican y desarrollan en dicha estructura.

Ya desde el curso 2016/17 se iniciaron algunos cambios en el reparto de tareas y coordinación de las actuaciones en función, no sólo de las áreas que conforman el propio ETPOEP, sino del resto de perfiles profesionales que conforman la Sección de Orientación Educativa y Profesional. En el presente curso se ha completado la configuración del Servicio, habiéndose vista cubierta la plaza de la Jefatura de Sección de Orientación Educativa y Profesional, viniendo a completar la configuración de un equipo multiprofesional que está mejorando en el diseño de respuestas educativas, cada vez más ajustadas a las necesidades de sus destinatarios.

En el presente curso comenzamos una nueva renovación con la incorporación de nuevos compañeros y compañeras en las coordinaciones de las diferentes áreas del ETPOEP así como cambios en el gabinete provincial de convivencia. Es por ello que, con el objetivo de realizar una distribución de tareas vinculadas a los diferentes perfiles profesionales que configuran no sólo el ETPOEP sino la Sección de Orientación Educativa y Profesional, se están tomando decisiones: respecto a los objetivos y contenidos que se incorporan en cada área, vinculando los diferentes perfiles profesionales y/ o servicios al área más adecuada, así como, asumiendo la Coordinadora del ETPOEP algunas cuestiones que bien por su sensibilidad y/ o por la propia necesidad del servicio se ha estimado conveniente su gestión y coordinación.

Además de las tareas propias que se adjudican a la Coordinación del ETPOEP, reguladas en la norma de referencia, se asumen las siguientes funciones:

FUNCIONES Y ACTUACIONES DE LA COORDINADORA DEL ETPOEP	TEMPORALIZACIÓN
Diseñar y poner en marcha un sistema de trabajo integrado poniendo de manifiesto tareas interconectadas entre las diferentes áreas del ETPOEP, perfiles profesionales del Servicio de Ordenación Educativa (Trabajadoras Sociales, Gabinete provincial de Convivencia, Asesor Técnico EOE, Especialistas docentes en atención temprana, altas capacidades y lectoescritura, servicio de interculturalidad así como el servicio de planes y programas y gestión de subvenciones). Todas estas actuaciones están apoyadas por el EOE Especializado de nuestra provincia con el ánimo de crear una red sólida de recursos personales especializados que puedan estar a disposición de toda la comunidad educativa.	Septiembre- Octubre - Noviembre

<p>Coordinación de la Asesoría de Lectoescritura, junto con la nueva especialista en dificultades de aprendizaje del EOE Especializado. Objetivo: crear una estructura de referencia a nivel provincial para la prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje. Con esta asesoría se pretende dar respuesta a ámbitos propios de la Orientación como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profundización en los protocolos de detección e intervención temprana con el alumnado con dificultades de aprendizaje. - Intensificación en la elaboración de programas de prevención de dificultades en el lenguaje a nivel expresivo y comprensivo en el 2o ciclo de la educación infantil. 	Durante el curso escolar
<p>Coordinar todas las actuaciones derivadas de la firma de los nuevos convenios con las Federaciones Andaluzas de Síndrome de Down, Autismo, Síndrome de Asperger y Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad mediante la creación de una estructura en la que estén presentes las Asociaciones y el EOE Especializado así como los responsables del área de atención a la diversidad de los EOE.</p>	Durante el curso escolar
<p>Coordinar la detección de necesidades en la Red Profesional de Orientación mediante la elaboración de un cuestionario que arrojará información útil para la redefinición de los objetivos y metas del ETPOEP.</p>	Octubre – Noviembre 2018
<p>Coordinar las prácticas de aquellos orientadores y orientadoras con destino en EOE de la provincia cuyo coordinador o coordinadora sea personal laboral.</p>	Noviembre 2018 – Mayo 2019
<p>Coordinar la participación de los diferentes perfiles profesionales docentes del Servicio de Ordenación Educativa con vinculación al ETPOEP, en la gestión de los diferentes puestos específicos, en colaboración con el Servicio de Personal y recursos humanos de esta delegación territorial</p>	Durante el curso escolar
<p>Coordinar, junto con las áreas de NEE, Compensación educativa y Orientación vocacional y profesional, la gestión de los recursos personales (docentes y no docentes), en colaboración con el servicio de planificación y escolarización y el servicio de Personal y recursos humanos de esta Delegación Territorial.</p>	Durante el curso escolar
<p>Coordinar con el gabinete de prensa de esta delegación territorial las actuaciones necesarias para la visibilización de la red profesional de orientación y las buenas prácticas que a través de la misma se desarrollan en nuestra provincia.</p>	Durante el curso escolar

Teniendo en cuenta todos los referentes y variables que se describen en el apartado siguiente, desde el ETPOEP de Málaga se presenta un modelo de funcionamiento que tiene como seña de identidad el reconocimiento del otro en el proceso de orientación educativa. Un modelo de Escuela Inclusiva debe diseñarse como un modelo abierto a la comunidad educativa y al contexto social en el que se desarrolla la acción educativa, donde se comparta el objetivo común de promover el sentimiento de pertenencia a dicha comunidad.

2.2. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA EL CURSO 2018/19

Si bien comenzamos un nuevo curso sin líneas prioritarias por parte de la D.G. de Participación y Equidad que organicen y planifiquen la tarea orientadora a nivel regional, en el seno de nuestro ETPOEP, fruto de la reflexión realizada tanto a la finalización del pasado curso 2017/18 y el inicio del presente, se han adoptado decisiones con respecto a las líneas prioritarias considerando diversos factores:

1. Las líneas prioritarias que en los últimos cursos se han realizado desde la Dirección General de Participación y Equidad.

2. El análisis realizado de las memorias finales de los EOE, las conclusiones y propuestas del trabajo realizado en las Zonas Educativas.
3. Las conclusiones y propuestas de mejora de las reuniones IES – EOE.
4. Las propuestas de los Programas de Cooperación Territorial (PROEDUCAR) que en el presente curso se van a desarrollar.
5. Valoración y sistematización realizada en el seno del ETPOEP

Por otro lado, se han considerado otra serie de variables y necesidades detectadas por el ETPOEP que han servido como marco para nuestro Plan provincial y establecimiento de unas líneas prioritarias. La Orientación educativa es una labor compleja en la que la atención se encamina hacia muchos y diversos focos. Prueba de ello es la demanda que se realiza desde los distintos sectores de la comunidad educativa para el asesoramiento y la intervención de los/las orientadores/as. Sin embargo, la profundización sobre determinados ejes esenciales es una necesidad que exige el establecimiento de prioridades.

Del mismo modo, esa complejidad intrínseca a la función orientadora en una sociedad como la nuestra, donde se suceden los cambios a gran rapidez, nos encontramos con dificultades para poder desarrollar nuestra labor profesional con la calidad que se requiere. Es un sentir cada vez más generalizado en el seno de la Red de Orientación la precariedad de las condiciones en las que desarrollan su trabajo, la ingente cantidad de funciones que se han de acometer y la elevada ratio de orientadores/alumnado, especialmente en EOE, pero también en gran parte de los Departamentos de Orientación. Se hace, cuanto menos, difícil poder ofrecer una respuesta de calidad a las demandas que se presentan.

Por otro, las acciones vinculadas al Fondo Social Europeo, las actuaciones por Zonas Educativas, así como la publicación de los últimos protocolos de actuación, tanto en la detección e identificación de NEAE, en el ámbito de la convivencia (acoso y ciberacoso) y de la igualdad (identidad de género) generan unas demandas que deben ser respondidas desde la Orientación educativa.

Tras tres cursos de aplicación del nuevo protocolo de prevención, detección e identificación de NEAE y organización de la respuesta educativa, en términos generales, éste está teniendo buena aceptación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa y, concretamente entre el colectivo de orientadores y orientadoras. No obstante, el hecho de que dicho Protocolo haya quedado regulado mediante unas **instrucciones**, y no mediante una norma de rango superior, genera que nos sintamos, en determinados momentos, en situación de indefensión en el ejercicio de nuestras funciones.

Esta compleja situación hace que, desde el colectivo de los orientadores y orientadoras, se valore como absolutamente necesario el abordaje de la eficacia de este Modelo de Orientación.

Por ello consideramos que es tarea prioritaria para la Dirección General de Participación y Equidad hacerse eco de estas necesidades y crear un espacio en el que las diferentes estructuras y servicios de Orientación educativa puedan expresar sus necesidades y que éstas se vean reconocidas en los futuros cambios normativos.

La tarea de orientar es una labor compleja en la que la atención se encamina hacia muchos y diversos focos. Prueba de ello es la demanda que se realiza desde los distintos sectores de la comunidad educativa para la intervención de los/ las orientadores y orientadoras. Sin embargo, la profundización sobre determinados ejes esenciales es una necesidad que exige el establecimiento de prioridades. Definir las líneas prioritarias comunes a realidades aún tan distantes como es la tarea orientadora de los EOE y los DO, no es tarea fácil, pero para responder a las funciones y necesidades se proponen las siguientes:

A.Optimización de la coordinación de servicios.

-Potenciar la coordinación y la homologación de actuaciones de los EOE, los DO y el EOE Especializado

- Elaboración de materiales y documentos compartidos entre las estructuras de la red de orientación: objetivo: homologar procedimientos
- Potenciar la coordinación para la gestión y optimización de recursos
- Potenciar la coordinación interinstitucional: CAITs, Salud Mental, Servicios Sociales, Asociaciones...
- Crear redes profesionales en las zonas educativas.

A.Fomento de la función asesora de los EOE y los Departamentos de Orientación en relación al menos con las siguientes temáticas:

- Convivencia e igualdad. PROEDUCAR.
- Cultura Emprendedora – INNICIA.
- Prevención, control y seguimiento del Absentismo: PROEDUCAR
- Tránsito entre etapas educativas.
- Educación inclusiva vs Atención a la diversidad.
- Orientación vocacional y profesional en todas las etapas educativas.
- Impulso de la función tutorial del profesorado en todas las etapas educativas.
- La orientación en la Red.

A.Revisión y propuestas de mejora para el módulo de gestión de la orientación del Sistema de Información SENECA.

B.Actualización de la Red Profesional de Orientación de Málaga.

C.Detectar y visibilizar Buenas Prácticas.

2.3. RELACIÓN DE PROGRAMAS PROVINCIALES ESPECIFICADOS POR ÁMBITOS Y ÁREAS.

Atendiendo a las líneas prioritarias, las funciones recogidas en normativa y a la propia configuración multiprofesional del ETPOEP, se presentan, a continuación, las actuaciones que, desde cada área, se han planificado para el presente curso escolar:

2.3.1. ACTUACIONES DEL ETPOEP DONDE PARTICIPAN VARIAS ÁREAS.

2.3.2. ACTUACIONES DEL ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

2.3.3. ACTUACIONES DEL ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

2.3.4. ACTUACIONES DEL ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

3.3.5. ACTUACIONES DEL ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL.

3.3.6. ACTUACIONES DEL ÁREA DE RECURSOS TÉCNICOS.

2.3.1. ACTUACIONES DEL ETPOEP DONDE PARTICIPAN VARIAS ÁREAS.

TEMÁTICA

1. COORDINACIÓN DE LA RED DE ORIENTACIÓN (PROCEDIMIENTOS, RECURSOS, PROTOCOLOS) Y POTENCIACIÓN DEL TRABAJO EN RED.

TAREA/ ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN

1.1. Evaluación de necesidades de la Red de Orientación a partir de un cuestionario.

1.2. Coordinación de los E.O.Es y de la Red de Orientación.

- Elaboración del Guión del plan provincial de trabajo EOE.
- Elaboración de documentos comunes para la unificación del procedimiento.
- Aprobación del Plan actuación de cada EOE por la Delegada Territorial.
- Elaboración del Plan provincial ajustado a norma.
- Elaboración Memoria final, a partir de Memorias de EOE e indicadores de evaluación del Plan provincial.

1.3. Coordinación de la red de Orientación, a través de las reuniones de Coordinación zonal: E.O.E.- D.O. centros públicos y concertados. Actuación en coordinación con el resto de áreas:

- Preparación del contenido de las reuniones con los Coordinadores/as de EOE y referentes de OVP u NEE de cada EOE, en función de la temática. Reuniones:
 - 1ª: Programa OVP, Revisión censo y coordinación recursos, documento de tránsito en Séneca.
 - 2ª: documento tránsito, evaluación de NEAE: instrumentos, procedimiento, otro según necesidad detectada. Colabora EOE-E.
 - 3ª: Programa de Construcción del proyecto vital; aclaración de preguntas frecuentes sobre censo y NEAE.
- Los/as coordinadores/as de EOE enviarán acta de cada una de las reuniones con los asuntos tratados a la C. OVP.
- La C. de OVP: convocará reuniones con orden del día y documentos para la reunión, en coordinación con Coordinadora ETPOEP; revisará actas; elaborará un documento con las aportaciones de todos los EOE para mejorar la coordinación de la Red.

1.4. Actualización de la Web del ETPOEP, incluyendo documentos que faciliten la coordinación. Responsables: coordina: RRTT; cada coordinador/a de área actualiza/revisa/aporta. Durante este curso, se trabajará especialmente en los siguientes documentos:

- Revisión del censo. Preguntas frecuentes.
- Pruebas / instrumentos útiles para la evaluación de NEAE por etapas.
- Documento para las tutorías por etapas con enlaces/recursos web.

1.5. Difusión de información relevante para la red: email, web, Twitter y grupos de Whattsupp (coordinadores/as EOE y en los que participan los distintos miembros del ETPOEP). La información más relevante se enviará por Séneca a Directores/as de centros y Coordinadores/as de EOE, en primer lugar, y por email a los orientadores/as. Las RRSS se

TEMPORALIZACIÓN

Septiembre 2018.

Sept - Octubre 18.
 Octubre 18
 Noviembre 18

Julio 2018.
 Todo el curso.
 7/11/18; 8/02/19, 10/05/19

14/11/18
 13/02/19

15/05/19
 2 semanas después de cada reunión.

Diciembre y periódicamente.

Periódicamente.

Enero 2019

INDICADORES

1. N.º personas que cumplimentan el cuest (%total)

2. COODINACIÓN EOE:
 Guión elaborado: SI / NO
 Grado de ajuste de Planes actuación al guión: ALTO/MEDIO/BAJO
 Elaboración Plan Prov siguiendo normativa: SÍ/NO /PC

3. COORDINACIÓN ZONAL
 ¿Han participado todos los Coordinadores/as en la reunión de preparación y/o un referente OVP o NEE?
 N.º reuniones desarrolladas / planificadas.
 Se ha proporcionado un GUIÓN Y MATERIAL para reuniones: SÍ/NO
 Grado de satisfacción manifestado en la Memoria final de EOE.
 De cada reunión valorar, según las actas, SÍ/NO/ Parcialmente conseguido (PC):
 ¿Se han tratado todos los asuntos del orden del día?
 SÍ / NO / PC.

4. WEB ETPOEP
 ¿Está actualizado a junio de 2019 la web?
 Número de visitas durante el curso.

5. DIFUSIÓN
 ¿Se ha activado el Twitter del ETPOEP?

<p>utilizarán para difundir BBPP, recursos, cursos, recordatorios, etc. Responsible Twitter: coordinador del área AFTCE a partir de 12/18. 1.6. Acogida a nuevos/as Orientadores/as: Elaboración de una GUÍA con las reseñas más importantes: webs, teléfono, email corporativo, claves Séneca, coordinación, documentos de centro, etc. Responsables: Coordinadora.</p>		<p>6. NUEVOS/AS ORIENTADORES/AS ¿Se ha elaborado una GUÍA BREVE para los nuevos/as orientadores/as?</p>
<p>TEMÁTICA</p> <p>2. PROPUESTA DE MAPAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS: AULAS ESPECÍFICAS y PE DE FPB, y FPB.</p>		
<p>TAREA/ ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN</p> <p>2.1. Análisis y actualización del mapa de recursos existentes en la provincia en relación al alumnado NEE: Aulas específicas (AE), programas específicos de Formación profesional básica (PE-FPB), recursos humanos y técnicos. Coordinadora del ETPOEP y responsables de las áreas NEE, RRTT, OVP. Se solicitará a los/as coordinadores/as de los E.O.E.s propuesta, así como al E.O.E.E.</p> <p>2.2. Reunión con los equipos directivos y orientadores/as de los centros para unificar criterios que atención educativa en el alumnado de los PE-FPB, siguiendo la normativa vigente.</p> <p>2.3. Visita a centros que cuentan en su oferta con PE-FPB. Actualmente: 11. C, NEE, OVP.</p> <p>2.4. Visita a centros candidatos a la creación de AE en Secundaria. C, NEE, OVP, RRTT.</p> <p>2.5. Propuesta al Servicio de Planificación de AE, PE-FPB y FPB para el próximo curso. Coordinadora propone, previo consenso con resto de ETPOEP.</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN</p> <p>Diciembre 18 hasta el tercer trimestre.</p> <p>Diciembre 2018.</p> <p>Diciembre-Enero 119.</p> <p>Diciembre-Enero 119.</p> <p>2º trimestre-3er trimestre.</p>	<p>INDICADORES</p> <p>- Se ha realizado una reunión con centros PE-FPB. - N.º centros visitados para PE FPB/total. - N.º centros visitados para AE en IES. - N.º AE IES: actual / propuesto / autorizado. - N.º alumnado en PE-FPB: actual / solicitante para 19-20 / admitido. - N.º PEFPB propuestos / autorizados. - N.º FPB propuestos / autorizados.</p>
<p>TEMÁTICA</p> <p>3. PUESTOS ESPECÍFICOS Y OTRAS ACTUACIONES PROPIAS DE LAS FUNCIONES DEL ETPOEP.</p>		
<p>TAREA/ ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN</p> <p>3.1. Participación en las Comisiones Técnicas de valoración de puestos específicos.</p> <p>3.2. Seguimiento P.E.</p> <p>3.3. Emisión informes técnicos en el marco de las competencias del ETPOEP.</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN</p> <p>Según resoluc. Correspondiente Todo el curso. En función de la solicitud.</p>	<p>INDICADORES</p> <p>N.º Comisiones Selección N.º personas selecc/ Nº evaluadas. N.º de Informes solicitados / realizados.</p>
<p>TEMÁTICA</p> <p>4. FORMACIÓN DE LA RED DE ORIENTACIÓN (véase “Apartado 7. Plan de formación de los Equipos y D.O. educativa”.</p>		

2.3.2. ACTUACIONES DEL ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL Y ASESORAMIENTO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR

TEMÁTICA:		
1. FOMENTO DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN TODAS LAS ETAPAS EDUCATIVAS		
TAREA/ACTUACIONES 1.1. Creación y mantenimiento de un directorio de recursos y programas por etapas educativas que se aloje en la web de la Red de Orientación. 1.2. Consolidación del proceso de asesoramiento dentro del programa de tránsito entre etapas educativas. 1.3. Coordinación con los/as orientadores/as responsables de Acción Tutorial de cada EOE para la planificación de su función específica. 1.4. Valoración de la implantación y uso de los recursos alojados en el portal para el desarrollo de la Acción tutorial en la FP Básica 1.5. Colaboración directa en el desarrollo de un modelo de Plan de Orientación y Acción Tutorial para las enseñanzas de personas adultas	TEMPORALIZACIÓN Durante todo el curso escolar Durante todo el curso escolar 3ª reunión de coordinación IES-EOEs. 2º y 3er trimestre del curso escolar A lo largo del curso escolar	INDICADORES Número de programas/recursos alojados en la web Acceso/Descargas desde la web Grado de satisfacción en las memorias de los EOE y en las encuestas de valoración de la Red de Orientación Participación del orientador/a en estas reuniones Grado de satisfacción de orientadores/as y tutores/as de los centros que imparten estas enseñanzas Satisfacción de los/as asistentes a las jornadas formativas. Grado de transferencia de contenidos a planificación educativa.
TEMÁTICA:		
2. COORDINACIÓN PROGRAMA ANDALUCÍA PROFUNDIZA		
TAREA/ACTUACIONES 2.1. Gestión del programa desde la Delegación Territorial de Educación desde la fase de inscripción hasta la evaluación final/certificación de los mismos 2.2 Difusión de las buenas prácticas relacionadas con la profundización en el conocimiento y el interés del alumnado por la investigación 2.3. Incremento de la coordinación con el EOEE de Altas Capacidades y el docente especialista de Altas Capacidades 2.4. Coordinación para la adecuada difusión de recursos en la web de la Red de Orientación	TEMPORALIZACIÓN Durante el curso escolar Durante el curso escolar Durante el curso escolar Durante el curso escolar	INDICADORES Reducción del N° de incidencias no resueltas en relación a la gestión técnica de los programas N° de centros que participan como “Buenas Prácticas” en las jornadas formativas N° de reuniones y valoración de los acuerdos adoptados N° de programas/recursos alojados en la web Acceso/Descargas desde la web
TEMÁTICA:		
3. COORDINACIÓN PROGRAMA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE		
TAREA/ACTUACIONES 3.1. Coordinación con los/as miembros de la Comisión Técnica para establecer vías de colaboración destinadas al desarrollo de los Proyectos Educativos. 3.2 Participación de forma activa en las sesiones de formación obligatorias ofreciendo asesoramiento, materiales y estrategias a las personas que ejercen la coordinación de los programas. 3.3. Fomento del trabajo colaborativo con los/as componentes del Equipo de Coordinación Pedagógica para el desarrollo 3.4. Gestión del programa desde la Delegación Territorial de Educación desde la fase de inscripción hasta la evaluación final/certificación de los mismos	TEMPORALIZACIÓN Durante el curso escolar Primer y segundo trimestre Durante el curso escolar Durante el curso escolar Durante el curso escolar	INDICADORES Acta de las reuniones Grado de satisfacción de los/as asistentes (cuestionario realizado por los servicios centrales de Planes y Programas) Número de materiales alojados en Colabora 3.0. Utilidad y acceso a los mismos por parte de los/as coordinadores/as Reducción del número de incidencias no resueltas en relación a la gestión técnica de los programas Número de centros que participan como “Buenas Prácticas” en las

<p>3.5. Apoyo, dinamización y seguimiento de la aplicación e integración de los planes y programas en la oferta educativa de los centros educativos.</p> <p>3.6. Participación en reuniones de coordinación dentro del ámbito de estos programas</p> <p>3.7. Impulsar actuaciones preventivas y actividades de sensibilización dentro del ámbito de los programas de hábitos de vida saludable.</p> <p>3.8. Planificación y gestión del Proyecto BEV (Baloncesto, Educación y Valores) con los diferentes agentes y organismos implicados.</p>	<p>Durante el curso escolar</p> <p>Durante el curso escolar</p> <p>Segundo y tercer trimestre</p>	<p>jornadas formativas</p> <p>Número de reuniones realizadas</p> <p>Número de actividades desarrolladas</p> <p>Grado de satisfacción de los agentes y organismos participantes</p>
<p>TEMÁTICA:</p> <p>4. CONVIVENCIA E IGUALDAD</p>		
<p>TAREA/ACTUACIONES</p> <p>4.1. Impulso de actuaciones dentro del ámbito de Educación Afectivo – Sexual y el Protocolo de Identidad de Género</p> <p>4.1.1. Establecimiento de cauces de coordinación con los centros educativos ante demandas de asesoramiento relativas al Protocolo de Identidad de Género.</p> <p>4.1.2. Coordinación para la adecuada difusión de recursos y materiales de Educación Afectivo Sexual en la web de la Red de Orientación</p> <p>4.1.3. Consolidación de los cauces de cooperación entre diferentes servicios de la Delegación e instituciones y asociaciones.</p> <p>4.1.4. Creación de documentos y materiales de apoyo al Protocolo de Identidad de Género.</p> <p>4.1.5. Promoción, difusión y asesoramiento sobre la implantación de “Aulas Violetas” en los centros educativos de la provincia.</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN</p> <p>Durante el curso escolar</p> <p>Durante el curso escolar</p> <p>Durante el curso escolar</p> <p>Segundo y tercer trimestre</p> <p>Segundo y tercer trimestre</p>	<p>INDICADORES</p> <p>Número de intervenciones realizadas por parte del Gabinete y el Coordinador de APFT</p> <p>Número de programas/recursos alojados en la web</p> <p>Acceso/Descargas desde la web</p> <p>Efectividad de las reuniones. Porcentaje de resolución de casos planteados</p> <p>Homologación de los recursos generados</p> <p>Nº de asesoramiento</p>
<p>4.2. Coordinación y trabajo en equipo con el Gabinete de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar e Igualdad</p> <p>4.2.1 Coordinación y asesoramiento técnico en la puesta en marcha de protocolos.</p> <p>4.2.2 Coordinación ante las solicitudes de asesoramiento en el campo de la Convivencia y la Igualdad.</p> <p>4.2.3 Participación en comisiones y reuniones de coordinación en el ámbito de actuación del Gabinete</p> <p>4.2.4 Visita a centros de la REEP.</p> <p>4.2.5. Difusión de recursos y materiales en relación a la Cultura de Paz y la Igualdad en la web de la Red de Orientación.</p> <p>4.2.5 Consolidación de los cauces de cooperación entre diferentes servicios de la Delegación e instituciones y asociaciones.</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN</p> <p>Durante el curso escolar</p> <p>Durante el curso escolar</p> <p>Durante el curso escolar</p> <p>Segundo trimestre</p> <p>Durante el curso escolar</p> <p>Durante el curso escolar</p>	<p>INDICADORES</p> <p>Número de protocolos. Efectividad de los mismos.</p> <p>Número de visitas/entrevistas/actuaciones realizadas.</p> <p>Número de comisiones y reuniones</p> <p>Número de visitas realizadas</p> <p>Número de programas/recursos alojados en la web</p> <p>Acceso/Descargas desde la web</p> <p>Efectividad de las reuniones. % de resolución de casos planteados</p>

2.3.3. ACTUACIONES DEL ÁREA DE COMPENSATORIA

TEMÁTICA: COMPENSACIÓN EDUCATIVA

TAREA/ ACTUACIONES

1. Seguimiento y revisión de los centros de compensación educativa.

- 1.1. Visitas a centros.
- 1.2. Impulsar nuevas incorporaciones de centros al plan de compensación educativa.
- 1.3. Revisión y posible actualización de la red de centros de compensación educativa.

2. Seguimiento de las actuaciones desarrolladas dentro del PROA Andalucía.

- 2.1. Control del adecuado uso de los grupos asignados a los centros.
- 2.2. Control e impulso de las distintas actuaciones a desarrollar por los centros de cara a superar de forma positiva las posibles auditorías.

3. Mejora de procedimientos para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.

- 3.1. Impulsar el trabajo de prevención primaria a nivel de los centros docentes..
- 3.2. Promover la constitución de las Comisiones Municipales que faltan.
- 3.3. Adaptar el Plan Provincial de Absentismo Escolar a las nuevas necesidades.
- 3.4. Concienciar a los centros docentes de la importancia de llevar a cabo el seguimiento del absentismo escolar.
- 3.5. Desarrollar una campaña contra el absentismo escolar.

4. Revisión y optimización del recurso específico de ATAL.

- 4.1. Eliminar la tabla 3 de la certificación.
- 4.2. Asignar de forma equilibrada el profesorado especialista ATAL a los EOE.
- 4.3. Establecer la presentación de las certificaciones de alumnado ATAL por ventanilla única.
- 4.4. Promover la elaboración del informe psicopedagógico del alumnado ATAL.
- 4.5. Establecer criterios objetivos para la configuración de las componendas.

5. Seguimiento de las actuaciones desarrolladas dentro de los programas PROEDUCAR.

- 5.1. Control del adecuado uso de los grupos asignados a los centros.
- 5.2. Control y seguimiento de la grabación de los datos en Séneca asociados al programa.

6. Detección de necesidades y problemática de las Residencias Escolares.

- 6.1. Elaboración y aplicación de un cuestionario para la detección de necesidades.
- 6.2. Mejorar el procedimiento de admisión del alumnado de residencias.
- 6.3. Diseñar e implementar intervenciones para adaptar la respuesta de las Residencias Escolares al alumnado al que acoge.
- 6.4. Revisión y estudio de las solicitudes de admisión de forma que el perfil se ajuste a los establecido en la normativa vigente.

7. Actuaciones con los educadores sociales: coordinación y seguimiento.

TEMPORALIZACIÓN

Segundo y tercer trimestre.
Segundo y tercer trimestre.
Tercer trimestre.

Segundo y tercer trimestre.
Tercer trimestre del curso.

Segundo y tercer trimestre.
Segundo y tercer trimestre.
Segundo trimestre del curso.
Segundo trimestre

Segundo y tercer trimestre.

Próxima convocatoria
Primer trimestre del curso.
Primer trimestre del curso.
Tercer trimestre
Primer trimestre del curso.

Primer y segundo trimestre.
Primer trimestre del curso.

Primer y segundo trimestre
Segundo y tercer trimestre.
Tercer trimestre.
Tercer trimestre.

Todo el curso.

INDICADORES

Nº de centros visitados
Nº de centros nuevos
Listado de centros

% de grupos sin incidencias
N.º de auditorías positivas

% de centros que envían datos
N.º de nuevas comisiones
El Plan se ha adaptado: Sí/NO/PC
N.º de formaciones realizadas

Twitter, panfletos...

No aparición en el comunicado
Listado
N.º de entradas

Informe
Documento con los criterios

listados

Cuestionario
Criterios

N.º reuniones y acuerdos adoptados.

2.3.4. ACTUACIONES DEL ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

TEMÁTICA 1. COORDINAR LA APLICACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA, DIRIGIDOS AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, PARTICULARMENTE AQUELLOS QUE FACILITEN EL TRÁNSITO DE UNA ETAPA EDUCATIVA A OTRA.

TAREA/ ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES
<p>1.1 Asesorar y orientar en aquellos aspectos que se derivan de la aplicación de la normativa que regula la atención a la diversidad, sobre todo las relativas a las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, en lo referente a la elaboración de: ACNS, ACI, ACS, PE, ACB, ACACI, PEC, PECAI</p> <p>1.2 Difusión de las nuevas directrices de funcionamiento que se vayan implementando con el protocolo NEAE</p> <p>1.3. Asesoramiento a la red de orientación sobre los nuevos procedimientos recogidos en el protocolo de alumnado NEAE.</p> <p>1.4 Asesoramiento individualizado a los centros, vía email, telefónica o reuniones, para abordar necesidades detectadas.</p> <p>1.5 Coordinación del programa de tránsito entre etapas, siguiendo el programa homologado de tránsito</p> <p>1.6 Favorecer el asesoramiento en la organización y funcionamiento de las Aulas Específicas con especial relevancia en la planificación de los momentos de inclusión (Curso, actividades, materias, personal acompañante...)</p> <p>1.7 Acompañar y asesorar a las familias del alumnado NEAE</p> <p>1.8 Asesoramiento e Información a los Equipos Directivos, Profesorado y demás profesionales que intervengan en el proceso de escolarización.</p>	<p>Todo el curso.</p> <p>Todo el curso y en las reuniones con Coordinadores EOE</p> <p>Todo el curso.</p> <p>Segundo-Tercer trimestre</p> <p>Todo el curso</p> <p>Todo el curso</p>	<p>Coordinación con responsables de Consejería: Sí / NO / PC</p> <p>Difusión de las novedades y Tutoriales de Séneca a la Red de Orientación.</p> <p>Cuestionario para el grado de satisfacción de los orientadores/as</p> <p>Se han dado directrices previas a la reunión a coordinadores/as área y referentes de área.</p> <p>WEB actualizada con la información.</p> <p>Se ha favorecido la adecuada escolarización del alumnado NEE</p>

TEMÁTICA 2. DINAMIZAR LAS ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS Y DE LOS DEPARTAMENTOS QUE INCIDAN SOBRE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

TAREA/ ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES
<p>2.1. Asesoramiento a los centros en estrategias de atención a la diversidad para el alumnado NEAE, que favorezcan un modelo inclusivo.</p> <p>2.1.1 Favorecer las medidas y recursos generales para la atención a la diversidad.</p> <p>2.1.2 Fomentar la co-tutoría del alumnado con NEE escolarizado en grupos ordinarios</p> <p>2.1.3 Elaboración de documentos para favorecer un nuevo modelo de trabajo inclusivo</p> <p>2.1.4 Sensibilizar a los centros educativos y comunidad educativa en general de la necesidad de agotar las medidas ordinarias de atención a la diversidad, previo a la implementación de medidas más restrictivas.</p> <p>2.2. Fomentar la celebración de reuniones tanto de los Equipos de Orientación como</p>	<p>Primer trimestre en particular, y durante todo el curso en general</p>	<p>Difusión de Prácticas Inclusivas en todas las etapas educativas, fundamentalmente en la etapa de educación infantil.</p> <p>¿Se han agotado las medidas ordinarias de atención a la diversidad?</p> <p>Se ha favorecido la divulgación de documentos tanto de la Red de Orientación como del ETPOEP en la web de orientación. (Banco de recursos)</p>

<p>Equipos Docentes para la prevención y detección temprana de las NEAE, y el asesoramiento y en la implementación de las medidas y recursos ordinarios y específicos.</p> <p>2.3. Asesoramiento a los centros para el desarrollo de programas y estrategias educativas que favorezcan la prevención de las dificultades más frecuentes en cada una de las etapas educativas, para su inclusión en el Plan de Atención a la Diversidad.</p> <p>2.4. Asesoramiento a los centros y Red de Orientación en la implementación de Programas de prevención y detección de NEAE (primer ciclo de educación infantil, durante el proceso de nueva escolarización, proceso de enseñanza- aprendizaje, durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo).</p> <p>2.5. Seguimiento de las experiencias de escolarización combinada e impulso de las mismas.</p> <p>2.6. Consensuar y homologar los criterios y procedimientos de intervención con el alumnado NEE.</p> <p>2.7. Mediación entre centros educativos y familias</p> <p>2.8. Coordinación con el Equipo Especializado y otros Servicios y/o Instituciones que atienden a la diversidad.</p>	<p>Todo el curso</p> <p>Todo el curso</p>	<p>¿Campaña de sensibilización?</p>
<p>TEMÁTICA 3. COORDINACIÓN ENTRE SERVICIOS: PLANIFICACIÓN, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO CON LA CEJA, PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p>		
<p>TAREA/ ACTUACIONES</p> <p>3.1 Colaborar en la actualización del censo de alumnado NEAE en la provincia</p> <p>3.2. Consensuar criterios con los EOE para la actualización y distribución óptima de los recursos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maestros/as de Pedagogía Terapéutica - Maestros/as de Audición y Lenguaje - Profesionales Técnicos de Integración Social - Profesorado de Apoyo Curricular a Sordos - Intérpretes en Lengua de Signos - Maestros/as de AI en Lengua de Signos - Profesorado de Apoyo Curricular a Motóricos <p>3.3 Coordinación entre los Servicios Educativos de la Delegación para la adecuada distribución de los recursos específicos</p> <p>3.4 Seguimiento y supervisión de los proyectos de actuación que se desarrollan en los centros con las diferentes asociaciones en virtud de los Convenios de colaboración con la Consejería de Educación</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN</p> <p>Segundo- Tercer Trimestre</p> <p>Todo el curso</p> <p>Primer Trimestre</p> <p>Todo el curso</p>	<p>INDICADORES</p> <p>Distribución adecuada de los recursos específicos atendiendo a las necesidades de las zonas</p> <p>Grado de coordinación: Alta / Media / Baja.</p> <p>Se han cumplido los requisitos y plazos establecidos por la CEJA para la aprobación de los proyectos amparados por los Convenios de colaboración.</p>

2.3.5. ACTUACIONES DEL ÁREA ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

TEMÁTICA

1. COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE PROGRAMAS DE OVP Y TRÁNSITO VIDA LABORAL EN TODAS LAS ETAPAS

TAREA/ ACTUACIONES

1.1. Coordinación con Servicios de la CEJA y con entidades implicadas en educación y empleo para potenciar la eficacia de los programas de OAV en el sistema educativo (centros educativos, CADE, SAE, Servicios Orienta, Servicio Formación C. Empleo, otras entidades de formación profesional y universidades, asociaciones, etc.).

1.2. Asesoramiento a la red de Orientación en relación a la OVP (vía telefónica, reuniones y/o formación): oferta educativa, programas OVP, BBPP, directrices en relación a temas de OVP y programas de tránsito vida laboral. Se incidirá en la OVP desde una perspectiva de género y que favorezca la igualdad de oportunidades.

1.3. Asesoramiento a los centros en estrategias de atención a la diversidad al alumnado que curse FP, con el objetivo que aumenten sus posibilidades de éxito e inserción en el mundo laboral: UC-certificados de profesionalidad, opciones académica-laborales, adaptaciones curriculares, etc.

1.4. Actualización de la Guía de OVP para alumnado y difusión.

1.5. Actualización de la Guía de OVP para alumnado con NEE y difusión.

1.6. Coordinación del programa de tránsito entre etapas, siguiendo el programa homologado de tránsito y según lo establecido en el apartado Coordinación zonal.

1.7. Establecimiento de directrices para elaborar un POAT que potencie e incluya la OVP en cada etapa educativa, desde una perspectiva de género e igualdad de oportunidades.

1.8. Creación de una Red de Mentoras "S♀M♀S T♀P" y organización de una actividad formativa para centros docentes, con el objetivo de visibilizar a mujeres referentes en la OVP de distintas profesiones, que pudieran participar en actividades de OVP en los centros educativos (charlas, mesas redondas, etc.).

1.9. Coordinación de los centros con la Universidad:

- Difusión de la formación a Orientadores/as de D.O por la UMA.
- Unificar procedimiento y coordinar las adaptaciones para ANEE que lo requiera, siguiendo el procedimiento de la UMA: ANEXO I Y II.
- Difusión de información relativa a Prueba acceso y oferta educativa.

1.10. Actualización de la web ETPOEP del área de OAP para orientadores y alumnado.

1.11. Asesoramiento individualizado a los centros, vía email, telefónica o reuniones, para abordar necesidades detectadas.

1.12. Atención al alumnado y familias que acudan a ETPOEP en relación a temas de OAP, siguiendo el siguiente procedimiento y atendiendo a las necesidades (Ficha de derivación, en su caso):

- Derivación a su centro o IES de referencia.

TEMPORALIZACIÓN

Todo el curso.

Todo el curso y en las 3 reuniones de coordinación zonal, según calendario.

2º-3er Trimestre.

Marzo 2019.
Marzo-abril.
Nov – Febrero - Mayo

2º-3er trimestre

2º- 3er Trimestre

Noviembre.
2º Trimestre, fecha a determinar por UMA.

Todo el curso, previo período de matriculación.

Todo el curso.

Todo el curso.

INDICADORES (SÍ / NO/PC)

Ha habido coordinación con otros Servicios CEJA.
Ha habido coordinación con otras entidades.

Actualización de web y documentos,

Se ha elaborado un guía sobre AD en la FP.

Se ha actualizado la Guía OVP.
Se ha actualizado Guía OVP-NEE.
Se han dado directrices previas a la reunión a coordinadores/as área y referentes de área.

Directrices POAT de, al menos, E.I, EP y E.Permanente (donde se han detectado más deficiencias).
Nº mujeres de la Red: Al menos, 10 mujeres este curso.

Se ha informado a los/as orientadores/as de secundaria y centros educativos (vía Séneca y email corporativo) de las notificaciones de la UMA.
Nº alumnos/as con adaptaciones prueba acceso tramitada desde ETPOEP.
WEB está actualizada con la información.

Grado de satisfacción de los orientadores/as.

Se han atendido todas las demandas de usuarios (se entenderá 100% si

<ul style="list-style-type: none"> - Derivación a otros recursos de Orientación u otros. - Derivación a otros Servicios (Inspección, escolarización, becas, etc.). - Sesiones informativas grupales en período de escolarización de FP u otros q. - Asesoramiento individual solo en caso necesario donde no exista centro de referencia o este no responda a la demanda planteada. - Elaboración de documentos informativos . 	<p>Todo el curso. Especialmente, en períodos de matriculación. Por Jefa de Sección y coordinadora del área OVP.</p>	<p>no existen reclamaciones).</p> <p>Nº sesiones informativas realizadas.</p>
2. COORDINACIÓN PROVINCIAL DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL: CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VITAL Y PROFESIONAL (Programa regional coordinado y promovido por el SOAD-CEJA).		
<p>TAREA/ ACTUACIONES</p> <p>2.1. Participación en la elaboración del programa, siguiendo las directrices del SOAD. 2.2. Elaboración de la justificación de EDUCACIÓN PERMANENTE. 2.3. Elaboración de cartel. 2.4. Difusión del Programa a través de la Red de Orientación (reunión comisiones zonales). 2.5. Coordinación de tutores/as on line y seguimiento curso, 2.6. Coordinación provincial CEJA- CEP. 2.7. Organización y coordinación Jornada provincial, siguiendo directrices.</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN</p> <p>Noviembre 10 diciembre 18. 30 Octubre Hasta cerrar inscripción. . 19 Nov – diciembre 2018. Nov 18 – Enero 19. Febrero (por determinar).</p>	<p>INDICADORES</p> <p>¿Se ha participado en la elaboración? ¿Se ha elaborado la justificación de EP? N.º Orientadores/as inscritos / finalizan curso. N.º tutores on line formados con insignia. Grado de difusión del curso. Nº asistentes a la Jornada provincial. Satisfacción de los asistentes a las Jornadas.</p>
3. COORDINACIÓN PROVINCIAL PROGRAMA INNICIA (CULTURA EMPRENDEDORA).		
<p>TAREA/ ACTUACIONES</p> <p>3.1. Coordinación del Equipo Pedagógico Málaga, asesores CEP y CADE - CEJA. 3.2. Baremación de Proyectos presentados. 3.3. Asesoramiento y acompañamiento en el proceso a los centros: difusión programa, documentación, gestión, elaboración de proyectos, coordinación, seguimiento, certificación. 3.4. Organización de 1ª Jornada Coordinadores/as. 3.5. Asesoram y coordinación con asesores del CEP para la organización de la 2ª Jornada. 3.6. Coordinación y difusión de acciones promovidas por CADE 3.7. Difusión del concurso “Talento emprendedor”, del CADE. 3.8. Difusión y asesoramiento sobre TALLERES INNICIA. 3.9. Coordinación con los responsables del programa de la CEJA para dudas e incidencias.</p>	<p>TEMPORALIZC.</p> <p>Todo el curso. Hasta el 30/10/18. Todo el curso. 19 Nov 18 1er- 2º Trimestre. Todo el curso y 21-22 NOV 18 Todo el curso Todo el curso y reuniones por convocatoria</p>	<p>INDICADORES</p> <p>N.º reuniones con Servicio Planes y Pr/ CEP / Equipo pedagógico: N.º proyectos evaluados / N.º aprobados / N.º finalizan. N.º centros INNICIA / Nº participantes en la formación inicial / formación seguimiento. N.º Talleres Málaga. Documentos de apoyo Coord. Grado de satisfacción Jornada 1ª N.º talleres Málaga / N.º alumnos-as N.º alumnos/as Concurso Talento emprendedor</p>
4. ACREDITA		
<p>TAREA/ ACTUACIONES</p> <p>4.1. Sesiones informativas sobre ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS. 4.2. Asesoramiento a los usuarios en relación al procedimiento ACREDITA y derivación, en su caso, a organismos para solicitar acreditación / certificados de profesionalidad. Esta tarea se realizará de forma coordinada con la Jefatura del servicio del ETPOEP.</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN</p> <p>1 sesión mes, según calendario. Todo el curso.</p>	<p>INDICADORES</p> <p>N.º sesiones informativas realizadas / planificadas. Nº usuarios atendidos en sesiones grupales. Se han atendido todas las solicitudes individuales: Sí/NO.</p>

2.3.6. ACTUACIONES DEL ÁREA DE RECURSOS TÉCNICOS

TEMÁTICA

1. COORDINACIÓN PROVINCIAL DE LOS/AS MÉDICOS ESCOLARES DE LOS EOE

TAREA/ ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES
<p>1.1. Coordinación a través de reuniones mensuales con los/as médicos para impulsar:</p> <p>1.1.1 Unificación de actuaciones en relación a enfermedades crónicas del alumnado matriculado en centro educativos.</p> <p>1.1.2. Diseño de un plan de asesoramiento a los centro escolares en relación a la prevención y a los primeros auxilios</p> <p>1.1.3. Puesta en marcha del plan diseñado</p> <p>1.1.4. Actualización de la base de datos de alumnado con enfermedades crónicas.</p> <p>1.2. Coordinación de la formación de los/as médicos en diferentes temáticas, en colaboración con el Materno Infantil y otros profesionales</p> <p>1.3. Actualización de los recursos existentes en el blog en relación a esta materia.</p> <p>1.4. Extensión, al resto de la provincia, del modelo de coordinación establecido con el Materno Infantil en relación a los casos de diabetes, a través de reuniones con las diferentes Unidades de Diabetes de la Provincia, donde se puedan establecer las pautas de actuación.</p> <p>1.5. Asesoramiento a centro y familias sobre las actuaciones en torno a enfermedades crónicas del alumnado matriculado en centro educativos.</p>	<p>Una vez al mes.</p> <p>A lo largo de todo el curso. Segundo trimestre</p> <p>Tercer trimestre</p> <p>Enero. De manera puntual a lo largo de todo el curso</p> <p>Primer y segundo trimestre A lo largo de todo el curso</p> <p>Segundo y tercer trimestre</p>	<p>Nº de reuniones celebradas</p> <p>Nº de asistentes</p> <p>¿Participan todos/as los/as médicos?</p> <p>Se cumplen con los acuerdos y plazos tomados en cada reunión</p> <p>Nº de actuaciones en centros por parte de los/as médicos</p> <p>¿Está actualizada la base de datos a finales de enero?</p> <p>¿Está actualizada la base de datos a finales del curso?</p> <p>Nº de formaciones realizadas</p> <p>Grado de satisfacción de la formación</p> <p>Nº de nuevos recursos disponibles en la web.</p> <p>Nº de reuniones mantenidas</p> <p>Nº de nuevos acuerdos de coordinación por zonas.</p>

TEMÁTICA

2. GESTIÓN DE LAS DIFERENTES ASIGNACIONES ECONÓMICAS RELACIONADAS CON LAS ACTUACIONES DE LOS EOE

ÁREA/ ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES
<p>2.1. Gestión y asignación de las dotaciones económicas destinadas a los EOE.</p> <p>2.2. Gestión de la dotación económica asignada para reparaciones y/o adaptaciones de materiales específicos.</p> <p>2.3. Gestión de otras dotaciones económicas que puedan ser asignadas dentro del marco de competencias del área.</p> <p>2.4. Colaboración y asesoramiento a los EOE sobre los procedimientos de solicitud de material y de justificación económica.</p>	<p>Depende de la fecha de llegada de la dotación</p> <p>A lo largo de todo el curso</p> <p>Depende de la fecha de llegada de la dotación</p> <p>A lo largo de todo el curso.</p>	<p>¿Se consigue realizar un reparto equitativo en función de las necesidades conocidas?</p> <p>¿Se consigue gestionar e manera que los plazos para la realización de los diferentes pasos sea n suficientemente amplios?</p> <p>% de adaptaciones gestionadas en relación al total de solicitadas.</p> <p>Grado de satisfacción de los/as compañeros/as de los EOE.</p>

TEMÁTICA

3. GESTIONES EN RELACIÓN AL PROGRAMA SÉNECA

<p>TAREA/ ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN</p> <p>3.1. Grabar en Séneca al personal laboral de los EOE y a las trabajadoras sociales de la Delegación de Educación.</p> <p>3.2. Asignación de perfiles Séneca a los/as coordinadores/as de los EOE</p> <p>3.3. Asesoramiento en cuestiones técnicas que plantean los profesionales de la educación en relación a Séneca.</p> <p>3.4. Desbloques de IEP, Dictámenes, ACNS, ACS, PE, etc.</p> <p>3.5. Creación de documentos informativos en relación a los procesos de solicitud de desbloqueo</p> <p>3.6. Proposición a la CEJA de la puesta en funcionamiento de un módulo para la gestión de los recursos materiales específicos en Séneca.</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN</p> <p>Septiembre y en momentos puntuales del curso</p> <p>Septiembre</p> <p>A lo largo de todo el curso</p> <p>A lo largo de todo el curso</p> <p>Septiembre</p> <p>Segundo trimestre</p>	<p>INDICADORES</p> <p>Se ha realizado en los primeros 5 días de septiembre</p> <p>Se ha realizado en los primeros 5 días de septiembre</p> <p>Se consigue dar respuesta en el plazo máximo de tres días.</p> <p>¿Se han creado documentos?</p> <p>Nº de documentos creados</p> <p>¿Se ha propuesto?</p>
<p>TEMÁTICA</p> <p>4. GESTIÓN, DISTRIBUCIÓN E INVENTARIO DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TÉCNICOS.</p>		
<p>TAREA/ ACTUACIONES</p> <p>4.1. Coordinación con el EOOE de Diversidad Funcional Motora, con del EOOE de Auditivos, Con el EOOE de TEA y con el Equipo de Audiovisuales (ONCE), para gestión de las solicitudes de nuevos materiales y de traslados.</p> <p>4.2 creación de procedimientos- documentos que optimicen la coordinación.</p> <p>4.3. Coordinación con los centros educativos para gestión de las solicitudes de nuevos materiales y de traslados.</p> <p>4.4. Coordinación con la APAE para la tramitación de nuevas solicitudes.</p> <p>4.5. Coordinación con la APAE para la tramitación de de traslados de materiales específicos.</p> <p>4.6. Solicitud de dotación para las aulas específicas de nueva creación</p> <p>4.7. Visitas a los centros con aulas específicas</p> <p>4.8. Creación de documentos informativos en relación a los procesos de solicitud de los materiales específicos.</p> <p>4.9. Asesoramiento a centros y familias sobre los procedimientos de solicitud.</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN</p> <p>A lo largo de todo el curso</p> <p>Segundo trimestre</p> <p>A lo largo de todo el curso</p> <p>A lo largo de todo el curso</p> <p>A lo largo de todo el curso</p> <p>En coordinación con las otras áreas</p> <p>Enero</p> <p>A lo largo de todo el curso</p>	<p>INDICADORES</p> <p>Grado de satisfacción</p> <p>Nº de procedimientos - documentos creados.</p> <p>Nº de reuniones de coordinación establecidas</p> <p>¿Se tramita la documentación en un plazo máximo de 10 días?</p> <p>Nº de solicitudes realizadas</p> <p>Nº de visitas realizadas</p> <p>Nº de documentos creados</p> <p>¿Se observa una mejora en los procesos de solicitud a nivel forma?</p>
<p>TEMÁTICA</p> <p>5. OTROS</p>		
<p>TAREAS/ ACTUACIONES</p> <p>5.1. Actualización y administración del blog del ETPOEP.</p> <p>5.2. Administración de las listas de correo de distribución, en la que se incluyen los orientadores/as de los EOE, departamentos y CDP.</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN</p> <p>Enero- febrero todo el curso</p> <p>Durante todo el curso</p>	<p>INDICADORES</p> <p>¿A finales de febrero se conseguido configurar la web en función de la nueva estructura?</p> <p>¿Está actualizada la web a lo largo del curso?</p> <p>¿Se incluye la nueva solicitud en un plazo máximo de 3 días?</p>

2.4. REUNIONES CON LOS COORDINADORES/AS DE LOS EQUIPOS DE ZONA.

Para poder dar cumplimiento al trabajo en red, a continuación se presenta el calendario de las reuniones con los coordinadores y coordinadoras de los diferentes EOE.

CURSO 2018/19	FECHAS
SEPTIEMBRE	06/09/2018. Primera reunión Coordinadores/ as EOE
OCTUBRE	5/10/2018. 2ª Reunión de Coordinadores EOE: Plan de actuación. Mecanismos de seguimiento. Calendario del curso. Presentación líneas del Plan Provincial
NOVIEMBRE	09/11/2018. Presentación primera reunión IES – EOE
DICIEMBRE	14/12/2018. 3ª Reunión de Coordinadores EOE
ENERO	11/01/2019. Reunión Preparación escolarización. Calendario coordinación Atención temprana.
FEBRERO	08/02/2019. Presentación 2ª Reunión IES-EOE
ABRIL	26/04/2019. Presentación 3ª Reunión IES -EOE
MAYO	Del 6 al 10/ 05/2019. Coordinación Escolarización. Recursos 31/05/2019. Memoria Final
JUNIO	21/06/2019. Valoración final y propuestas de mejora

3. CRITERIOS Y LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

A tenor de las líneas prioritarias marcadas en el seno del Servicio de Ordenación Educativa al que este ETPOEP pertenece, descritas en el apartado 2.2 del presente Plan, desde este ETPOEP marcamos como líneas prioritarias para los Equipos de Orientación Educativa, además de las anteriores, la actualización y homologación de los apartados que han de señalarse en cada uno de los Planes de Actuación de los EOE.

Teniendo como referente el marco normativo en el que se indican los aspectos que todo Plan de Actuación de un EOE ha de recoger, se hace necesaria la actualización de dichos documentos, atendiendo a los requerimientos del Servicio de Inspección, así como a los indicadores de autoevaluación y mejora de los centros educativos. Siguiendo estas directrices, el ETPOEP de Málaga entregó a cada E.O.E. una Guía para diseñar los Planes Anuales de Trabajo (**ANEXO I**). Del mismo modo, se ha facilitado un modelo para la comunicación a cada E.O.E. de la aprobación, en su caso, de los correspondientes Planes de Actuación, así como aquellos aspectos que han de ser subsanados (**ANEXO II**).

4. INTERVENCIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES EN LOS CENTROS DE LA ZONA.

Entender la intervención de los perfiles profesionales en los centros de la zona pasa necesariamente por diferenciar, de un lado, los diferentes perfiles que nos encontramos en los E.O.E. (Orientadores de referencia, Maestros de apoyo a la compensación educativa, Maestros de audición y lenguaje, Maestros de pedagogía terapéutica, Médicos y Trabajadores/as sociales) y, de otro, las intervenciones que necesitan obligatoriamente de la presencia de los profesionales de la orientación educativa de los Departamentos de Orientación de los IES, así como los profesionales de la orientación de los centros sostenidos con fondos públicos. Entre los elementos que dotan de coherencia la actuación orientadora destacan las actuaciones vinculadas a los programas de tránsito entre las etapas, la elaboración de los dictámenes de escolarización para el alumnado con NEE en la educación secundaria, así como aquellas tareas relacionadas con el programa de prevención, detección y control del absentismo escolar, entre otras.

Igualmente en nuestra provincia, se adscriben a los diferentes EOE dos perfiles profesionales que dotan de sentido a la intervención sistémica desde la Orientación Educativa, como son los Educadores sociales y el profesorado destinado a la intervención con el alumnado con diversidad funcional visual.

Por todo lo anterior, para conocer el sentido y alcance de la intervención de estos perfiles profesionales se adjunta como **Anexo** a este Plan Provincial un **documento de apoyo al propio plan** en el que se describen los diferentes perfiles profesionales, su marco normativo y el desarrollo de sus funciones en el contexto de nuestra Delegación Territorial de Educación (**ANEXO III**).

5. ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS.

La provincia de Málaga cuenta con cinco equipos de ámbito provincial que son coordinados desde el ETPOEP. Algunos de estos equipos son pioneros en Andalucía y en España, como es el de orientación sexual para jóvenes, que desde hace ya dos cursos está completamente integrado como un perfil más del equipo especializado.

Los equipos de ámbito provincial son los siguientes:

- Equipos de Orientación Educativa Especializados: TEA, AACC, Diversidad funcional motora, D.F. auditivos, TGC, DIA, Atención temprana, orientadora especialista en educación afectivo sexual.
- Equipo específico de Atención a Personas con Discapacidad Visual.
- Servicio de aulas hospitalarias y atención domiciliaria.
- Educadores Sociales.
- Gabinete provincial de Convivencia.

Para poder entender el funcionamiento de estos equipos, así como la singularidad de los mismos, en el documento de apoyo al Plan Provincial (**ANEXO III**) se han incluido las peculiaridades de cada uno. No obstante, para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa de referencia, el Plan Anual de actuación del EOE Especializado se adjunta al Plan Provincial (**ANEXO IV**), si bien por la relevancia en la red de orientación debemos tener destacar determinados aspectos en relación al plan de trabajo del EOE Especializado.

Este Equipo, no puede entenderse como uno más de los 17 EOE que componen la red profesional de orientación educativa de Málaga, ya que presenta algunas especificidades propias: tener un ámbito de actuación provincial y la alta especialización técnica que precisan sus integrantes.

Para la elaboración de las líneas prioritarias a trabajar en el seno del EOE Especializado se han mantenido una serie de reuniones entre los perfiles del EOE Especializado y las áreas del ETPOEP con vinculación directa a cada perfil. Igualmente, se recogen aspectos que se han ido trabajando en cursos anteriores, acordados con las personas de cada perfil, así como lo que se ha detectado necesario desde el ETPOEP y que, por tanto, entendemos han de estar presentes en el Plan Anual de Trabajo del presente curso.

La finalidad es tener unas líneas de trabajo comunes, ya que no todos los componentes del EOE Especializado cuentan con un marco normativo que establezca las funciones que han de desarrollar. Igualmente en nuestra provincia contamos con una serie de recursos vinculados al EOE Especializado que nos hacen tener que diseñar un modelo de funcionamiento acorde a nuestras características. Máxime cuando en el presente curso 2018/19 se incorporan al EOE Especializado dos perfiles nuevos, de un lado se aumenta el perfil de orientación en el EOE Especializado de atención al alumnado con TEA y, de otro, se cuenta con la incorporación de una orientadora especialista en el perfil de dificultades de aprendizaje. Esta incorporación viene a completar la asesoría de lectoescritura que se puso en marcha en nuestra provincia el pasado curso 2017/18, que viene a responder al objetivo de implementar un Plan Andaluz en el marco de las dificultades de aprendizaje de la CEJA.

Poner en marcha un nuevo plan de trabajo en el que se visibilicen cómo diferentes áreas están interconectadas, cómo hay funciones que podemos desarrollar en equipo, nos ayudará a poder ofrecer una mejor atención, más especializada y eficaz, así como reducir la angustia en el desarrollo de nuestro trabajo por no poder responder a todas las necesidades detectadas. Este documento pretende ser la base de nuestro proyecto común.

Ponerlo en marcha nos ayudará a detectar sus carencias e incorporar todo aquello que lo convierta en un documento más eficaz. Debemos tener muy presente que **“Trabajar en equipo divide el trabajo y multiplica los resultados”**.

6. COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

6.1. COORDINACIÓN DE EQUIPOS Y DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN.

En la provincia de Málaga existen 15 zonas educativas. Las zonas se organizarán teniendo como referencia el Decreto 56/2012: con los EOE de la zona, indicando los centros de educación infantil y primaria que le corresponden, e Institutos de educación secundaria adscritos.

Las reuniones de coordinación zonal tienen como objetivo facilitar las funciones de los y las profesionales de la orientación para la consecución del éxito educativo, por tanto, son de obligada asistencia. En ningún caso en los centros podrá entenderse que se trata de una falta de asistencia, según punto 6 de la Circular de la Dirección general de recursos humanos de 21 de diciembre de 2007. Para facilitar la coordinación zonal, la persona representante del grupo de profesionales que **así lo estime**, podrá invitar a las reuniones a los profesionales de la orientación de los centros concertados y privados de la zona. Asimismo, es conveniente contactar con los correspondientes servicios de la Consejería de Salud y de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. En determinados momentos, según el contenido a abordar, sería interesante aprovechar estas reuniones para establecer una coordinación que beneficie al alumnado.

a) Calendario de las reuniones

Se realizarán tres reuniones en cada curso, coincidiendo con cada trimestre escolar, siempre en mañana de miércoles. El horario será de 12 a 14 horas. Para el curso 2018/19 se han fijado las siguientes fechas para las reuniones, horarios y sedes:

Zona	Sede de la reunión	1ª Reunión	2ª Reunión	3ª Reunión	Horario
Antequera	CEP Antequera	14/11/2018	13/02/2019	16/05/2019	12 a 14 h
Alhaurín	IES Gerald Brenan	14/11/2018	13/02/2019	16/05/2019	12 a 14 h
Estepona	IES Monterroso	14/11/2018	13/02/2019	16/05/2019	12 a 14 h
Fuengirola	CEIP Sohail	14/11/2018	13/02/2019	16/05/2019	12 a 14 h
Guadalhorce	IES Los Montecillos	14/11/2018	13/02/2019	16/05/2019	12 a 14 h
Málaga centro-C. Jardín	CEP Málaga	14/11/2018	13/02/2019	16/05/2019	12 a 14 h
Málaga Este	EOE Málaga Este	14/11/2018	13/02/2019	16/05/2019	12 a 14 h
Málaga Norte Palmilla	IES La Rosaleda	14/11/2018	13/02/2019	16/05/2019	12 a 14 h
Málaga Oeste	EOE Málaga Oeste	14/11/2018	13/02/2019	16/05/2019	12 a 14 h
Málaga Sur	EOE Málaga sur	14/11/2018	13/02/2019	16/05/2019	12 a 14 h
Marbella	CEP Marbella	14/11/2018	13/02/2019	16/05/2019	12 a 14 h
Nerja	IES Chaparil	14/11/2018	13/02/2019	16/05/2019	12 a 14 h
Torremolinos	IES Concha Méndez Cuesta	14/11/2018	13/02/2019	16/05/2019	12 a 14 h
Vélez	CEP Vélez	14/11/2018	13/02/2019	16/05/2019	12 a 14 h
Ronda	CEP Ronda	14/11/2018	13/02/2019	16/05/2019	12 a 14 h

b) Contenidos de las reuniones.

Previamente a cada reunión (viernes anteriores), el ETPOEP preparará conjuntamente con los y las representantes los contenidos de las mismas, especialmente las aclaraciones a la normativa y las novedades. Se les

facilitará un guión del orden del día, así como documentos de trabajo. De este modo, solo si se considerase necesario, los componentes del ETPOEP asistirían a las reuniones de coordinación zonal, ya que el objetivo es generar un espacio donde se trabaje en red y crear sinergias entre los profesionales de la zona.

Durante el presente curso el contenido de las reuniones girará en torno a las siguientes temáticas:

- ✓Continuar con actuaciones dentro del Plan Homologado de tránsito que se ha consensuado en el trabajo realizado en las zonas educativas.
- ✓Elaborar una guía para responder a preguntas frecuentes relacionadas con la organización de la respuesta educativa al alumnado con NEAE.
- ✓Programa para la elaboración del Proyecto Vital y Orientación Profesional
- ✓Evaluación del alumnado con NEAE.

Reiterando que el objetivo principal de las reuniones es la coordinación, lo que puede desembocar, según la dinámica de cada zona, en grupos de trabajo u organización de equipos para la elaboración de materiales siempre que así lo deseen las personas participantes. Por tanto, la elaboración de materiales se entiende como una tarea al margen de la coordinación y, por ello, es voluntaria. Sin embargo, desde el ETPOEP se favorecerá que se elaboren materiales, así como que éstos se compartan y difundan en la red, si es el deseo de los autores y autoras. Para la distribución de los materiales elaborados se utilizará la red zonal de orientación mediante sus representantes, así como la web de orientación de la provincia. En el presente curso nos marcamos como objetivo crear herramientas útiles que contribuyan no sólo a la Orientación Vocacional y Profesional, sino que sean facilitadoras del proceso de orientación en toda su dimensión.

c) Representantes de zona.

Teniendo en cuenta que el EOE es el referente zonal para la orientación educativa, las personas que representen las zonas serán las mismas que quienes ostenten la coordinación de cada EOE. No obstante, en el presente curso se contará con la participación activa de los miembros de los diferentes EOE que, según sus Planes de actuación, tengan asignada funciones especializadas en el **área de orientación vocacional, en el apoyo a la función tutorial y en la atención a la diversidad**. Cuando sean dos equipos los que constituyan una misma zona, a propuesta de ambos equipos, el ETPOEP nombrará una persona representante.

Asimismo, en caso de que el perfil profesional de quien ocupe la coordinación no sea de orientador u orientadora, se nombrará a un orientador u orientadora del EOE a propuesta de quien ocupe la coordinación. Para el curso 2018-19, las personas que se harán cargo de la representación de las zonas serán las siguientes:

Zona	Representante de la zona
Antequera-Archidona	Orientador / a de EOE Antequera
Alhaurín	Orientadora de EOE Alhaurín
Estepona	Coordinador de EOE Estepona
Fuengirola	Coordinadora de EOE Fuengirola
Guadalhorce (Coin y Álora)	Orientadora de EOE Coin
Má Centro-C.Jardín	Coordinadora de EOE Málaga-Centro
Málaga Este	Coordinadora del EOE Málaga Este
Má Norte Palmilla	Coordinadora de EOE Málaga Norte- Palmilla
Málaga Oeste	Coordinadora del EOE Málaga Oeste
Málaga Sur	Coordinadora del EOE Málaga Sur
Marbella	Coordinadora del EOE Marbella
Nerja	Coordinador del EOE Nerja
Torremolinos	Coordinadora del EOE Torremolinos
Vélez	Orientador del EOE Vélez
Ronda	Coordinador del EOE Ronda

La responsabilidad de este representante consiste en:

- Asistir a las reuniones a las que sea convocado por dicha responsabilidad.
- Convocar las reuniones de la zona (convocará a los orientadores de los EOE e IES de la zona e invitará a los orientadores y orientadoras de los centros concertados).
- Nombrar un secretario de zona, oídos los componentes de la zona.
- Presidir las reuniones y seguir las temáticas recogidas en el orden del día.
- Recoger la hoja de firmas de asistencia.
- Velar porque el secretario o secretaria realice el acta correspondiente a la reunión.
- Entregar ambos documentos al Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional.

6.2. COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS.

Tanto los E.O.E., los D.O., así como los Equipos provinciales especializados deben coordinarse con otros servicios y agentes externos, en el marco de sus funciones. Esta coordinación será recogida en sus respectivos planes.

El ETPOEP, en el seno del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial de Educación de Málaga, es el motor de la coordinación de múltiples actuaciones con otros servicios de esta Delegación, siendo fundamentales los mecanismos de coordinación con los Servicios de Inspección, Planificación y Escolarización y Servicio de Personal y Recursos Humanos.

A continuación se presentan las actuaciones que se desarrollan con cada Servicio y que vienen a completar las actuaciones que se han recogido en el apartado de modelo de funcionamiento del ETPOEP (2.1. del presente plan), donde se especificaban responsables, temporalización e indicadores de evaluación.

SERVICIOS	ÁMBITOS DE ACTUACIÓN
INSPECCIÓN EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> -Comisión provincial de acoso y ciberacoso. -Actuaciones derivadas del trabajo coordinado en las Zonas Educativas. -Actuaciones derivadas del proceso de prácticas de los orientadores y orientadoras de los EOE -Actuaciones derivadas del proceso de Evaluación por parte de la Inspección correspondientes a la actuación de la Inspección Educativa A.3. -Actuaciones derivadas de los procesos de flexibilización para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales. -Actuaciones derivadas de los procesos de permanencia extraordinaria del alumnado con NEE escolarizado en el 1º y 2º ciclo de educación infantil. -Actuaciones derivadas de la gestión del profesorado de interculturalidad. -Actuaciones derivadas de las actuaciones en las Comisiones de Selección de directores y directoras. -Actuaciones derivadas de la gestión referida a los CPR en relación a las itinerancias del profesorado.
PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> -Actuaciones derivadas de la gestión de los puestos específicos regulados por la Orden de 14 de mayo de 2011. -Actuaciones derivadas de la gestión de sustituciones en puestos de orientación educativa, así como en los puestos específicos
PLANIFICACIÓN Y ESCOLARIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Actuaciones derivadas de la organización, planificación y gestión de puestos destinados a la atención al alumnado con NEAE (PT, AL, PTIS, puestos de difícil desempeño, apoyo a la compensatoria y profesionales de la orientación educativa
GESTIÓN ECONÓMICA	<ul style="list-style-type: none"> -Actuaciones derivadas de la planificación del gasto en el seno de los EOE y EOE Especializado -Actuaciones derivadas de la planificación del gasto en el seno del EOE Especializado en materia de reparaciones y ayudas técnicas (Equipo de motóricos y auditivos)
SECRETARIA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> -Actuaciones derivadas de la gestión de respuestas a las solicitudes de informes de diferentes servicios (DG, Gabinete de la Consejería de Educación, Presidencia, Defensor del Pueblo, AMPAs, Subdelegación del Gobierno...)

7. PLAN DE FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

Comenzar el curso con un equipo renovado debe darnos la oportunidad de redefinir espacios y encuentros de trabajo, donde la formación sea el eje nuclear de nuestras intervenciones. Tener una red actualizada mejorará las prácticas educativas en nuestros centros. Del mismo modo, la experiencia de estos dos años en la coordinación del ETPOEP ha hecho que tome conciencia de la importancia de incluir en nuestras líneas prioritarias: a) la coordinación con el movimiento asociativo y su relación directa con la escuela (asociaciones u ONGs que trabajan por y para visibilizar entre otras cuestiones, la orientación educativa, la diversidad funcional, las altas capacidades, la diversidad familiar, la atención temprana, etc., como Prodiversa, Caixa Proinfancia o Málaga Acoge; b) La consolidación de las relaciones institucionales con la Delegación de Igualdad y Salud (fundamentalmente, en todas aquellas acciones que tienen como objetivo común la infancia y la adolescencia), profesionales de salud mental, de los Servicios Sociales Comunitarios, del Servicio de Protección al menor y Fiscalía.

Para ello proponer una oferta formativa conectada durante el curso escolar 2018/19 puede ser el inicio de un cambio en la provincia. El objetivo será visibilizar las relaciones, coordinaciones y buenas prácticas que en nuestra provincia se están desarrollando en pro de la educación inclusiva.

De esta forma la propuesta de formación que presentamos surge del seno del ETPOEP y es presentada en el mes de Junio de 2018 a la persona que coordina a nivel provincial la Formación del Profesorado. Propuesta que tiene como finalidad no solo presentar una serie de actividades formativas en los diferentes formatos que contempla la norma, sino la creación de un espacio de participación, visibilización y formación a gran escala.

Es en este marco en el que nace la propuesta de formación **“Orientando contigo” y “Orientar con corazón”**. Con ellas se pretende: a) responder a las necesidades formativas de la red de formación (necesidades que se detectan en las memorias finales de los diferentes EOE, así como la detección realizada en el seno del propio ETPOEP en el ejercicio de sus funciones) y b) realizar una propuesta que compatibilice los espacios de formación con las tareas propias que desde la red de orientación se realizan a lo largo del curso escolar.

Para la realización de las actuaciones en materia de formación se actuará conforme a lo siguiente.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES
Detección de necesidades formativas en la Red de Orientación a través de la elaboración de un cuestionario.	Junio 2018 Septiembre 2018	Elaboración cuestionario on-line: Sí/ NO. Nº que lo cumplimentan/ total/ %
Presentación de la propuesta “ORIENTANDO CONTIGO” al Coordinador Provincial de Formación ¹	Junio 2018 – septiembre- octubre – noviembre 2018	Adecuada coordinación con FORMACIÓN: Sí/ No/ En Proceso
Coordinar con las Asociaciones vinculadas a las diferentes NEAE y con Asociaciones propias de Orientación Educativa para el diseño de actuaciones conjuntas.	Octubre/2018 – enero – abril/ 2019	Nº de reuniones celebradas Nº de asociaciones con las que se realizan coordinaciones
Organización de jornadas formativas según necesidades detectadas a través del cuestionario de inicio de curso y en el seno del ETPOEP: - Duelo y situaciones de crisis. - Prevención de la conducta suicida. -Prevención, detección e intervención en Abusos Sexuales en la infancia.	13 febrero 2019, 16:00-18:00 h. 3 abril 2019, 16:00-18:00 h. 15 mayo 2019, 16-18:00 h.	Nº de participantes Grado de satisfacción
Organización de una jornada para centros de educación permanente en coordinación con el Servicio de Educación Permanente del S.O.E. y CEP Málaga.	11 y 18 de enero de 2019	Nº de participantes Grado de satisfacción
Participación y difusión en los FOROS PROEDUCAR.	Noviembre/ 2018	Nº de participantes Grado de satisfacción
Participación y difusión de las Jornadas Provinciales de INTERCULTURALIDAD.	Noviembre/ 2018	Nº de participantes Grado de satisfacción

¹ Por ser una propuesta concreta se realizará una referencia a la misma.

Por ser una propuesta que pretende dar sentido a la finalidad de la Orientación Educativa como factor de calidad del sistema educativo, se han diseñado una serie de actividades a lo largo de todo el curso escolar, cuyos destinatarios además de los orientadores y orientadoras de la Red de Orientación, sean el profesorado tutor y tutora de las diferentes etapas educativas, lo que permitirá poner en práctica la orientación como función inherente a la función docente a través del desarrollo de la acción tutorial. Se han contemplado también espacios formativos en los tres ámbitos de la orientación educativa (Acción tutorial, atención a la diversidad y orientación vocacional y profesional), estando directamente vinculadas las actividades formativas con el momento del curso en el que desde la tarea orientadora se implementan específicamente estas funciones.

A continuación presentamos las propuestas formativas que se diseñan con carácter provincial, y el ámbito de la orientación educativa a la que pertenecerían: AT (acción tutorial), AD (atención a la diversidad), OVP (orientación vocacional y profesional).

TEMPOR.	JORNADA	FINALIDAD – SENTIDO - ALCANCE	ÁMBITOS DE LA OE		
			AT	AD	OVP
OCTUBRE	COMUNICAR. Visibilizar el Autismo	Acoger al alumnado con NEE. La acogida debe basarse en la comunicación. Es por ello que se comienza con la visibilización de Buenas prácticas en una de las NEE que más presencia tiene en nuestro sistema educativo, el TEA.	X	X	
NOVIEMBRE	DIVERSIDAD FAMILIAR. Me conozco si te reconozco.	Reconocer la diversidad en su máxima plenitud coincidiendo con el mes en el que se celebra el día de la violencia de género, donde el reconocimiento de la diversidad familiar y la educación en valores va a ser un valor esencial.	X		
ENERO	CRECER	Prevenir y detectar de forma precoz al alumnado con trastornos del desarrollo o con riesgo de padecerlo. Jornada que adquiere relevancia por ser el mes de enero el mes en el que comienzan las actuaciones relacionadas con la nueva escolarización del alumnado con NEE que se incorpora al 2º ciclo de la educación infantil	X	X	
FEBRERO	UNIVERSO DE TALENTOS	Un sistema que persigue la excelencia debe tener espacios para reconocer, detectar, identificar y atender al TALENTO. En el mes de Febrero comienza la organización del programa Andalucía Profundiza, al tiempo que comienzan las actuaciones para la tramitación de las flexibilizaciones para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.	X	X	X
MARZO	EMPRENDER	Con el mes de marzo comienza la escolarización y con ella la planificación de la orientación académica y profesional, poner en conocimiento las alternativas como paso previo a la toma de decisiones en el alumnado. Compartir experiencias en el marco del programa INNICIA es una magnífica apuesta para el abordaje del autoconocimiento previo a la toma de decisiones.	X		X
ABRIL	LEER PARA SOÑAR	La lectura y la competencia lingüística como ejes vertebradores del aprendizaje. Hacer coincidir la celebración del día del libro es una magnífica oportunidad para crear un espacio de encuentro en el que se aborde al alumnado con Dificultades específicas en la lectura y la escritura.	X	X	X
MAYO	TRÁNSITO A LA VIDA ADULTA Y LABORAL	La toma de decisiones y la transición en términos de equidad. El mes de mayo es el mes por excelencia en el que la toma de decisiones se materializa. Conocer las alternativas al finalizar las diferentes etapas educativas, fundamentalmente en el alumnado con NEE se convierte en una tarea absolutamente necesaria		X	X

8. PLAN DE EVALUACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

La realización del Plan de Evaluación de los Equipos y Departamentos de Orientación será mediante la elaboración de las correspondientes Memorias finales.

Para facilitar la elaboración de dicho Plan de evaluación, presentamos a continuación una propuesta de rúbrica recogida en el apartado 8.1. Igualmente cada D.O. y EOE añadirán los indicadores que, en función de la programación inicial del D.O. o del Plan de actuación del E.O.E. consideren necesarios para evaluar el desarrollo y eficacia del mismo. Se realizará una valoración descriptiva de los aspectos más positivos del desarrollo de la programación o plan de actuación

8.1. RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN ORIENTADORA EOE / DO

CENTRO:		N.º DÍAS SEMANA QUE ACUDE EL ORIENTADOR/A
N.º ALUMNOS/AS CENTRO	N.º ACNEAE / % respecto al total	AACC / %
		NEE / %:
		DIA / %
		COM / %

	4: Excelente-avanzado	3: Adecuado	2: Poco-iniciado	1: Nada-por iniciar	Indicar n.º / total
EVALUACIÓN PSICOPEDAG. (EP) y DICTAMEN DE ESCOLARIZAC (tiempo entre solicitud y EP).	Se han realizado todas las EP en un plazo no superior a 3 meses desde la SOLICITUD y elaborado el informe (IEP) y Dictamen, si procede.	Se han realizado la mayoría de las EP en un plazo de un año desde la solicitud.	Se han realizado evaluación psic. De solicitudes realizadas desde 1-1.5 años.	Hay solicitudes de evaluación pendientes de realizar de más de 1.5 años	N.º IEP realizados durante este curso / Total de solicitudes
PROTOCOLO DE AACC	Durante este curso, se han realizado todas las EP del alumnado de 1ºEP/ESO que ha superado la puntuación de corte de tutores/familias.	Se han realizado más de la mitad de las EP, siguiendo el protocolo de AACC	Se han realizado menos de la mitad de las EP del protocolo de AACC	No se ha evaluado ningún alumno/a que haya	N.º IEP / Total a evaluar
CENSO	Se revisa el censo continuamente, actualizando los datos ajustados a cada IEP nuevo.	Se revisa el censo al menos dos veces al año (inicio, final), ajustados al IEP	Se revisa el censo una vez al año o de forma poco sistemática.	No se revisa el censo periódicamente.	
ASESORAMIENTO PROCESO E/A- PROCESO DE EVALUACIÓN CLAUSTRO	He participado en todos los Claustros asesorando en el ámbito de competencias del orientador/a o	He participado en la mayoría de los Claustros (DO) o en <u>todos</u> los que se me ha solicitado (EOE), asesorando en el ámbito de mis competencias.	He participado en algunos Claustros en los que se me ha solicitado.	No he participado en ningún claustro. No se me ha solicitado (No pertenezco al Claustro – EOE).	N.º Claustros asisto / N.º Claustros solicitados-convocados.
ETCP	He participado en todos/casi todos (menos 1) de los ETCP.	He participado en la mayoría de los ETCP asesorando en el ámbito de mis competencias.	He participado en muy pocos ETCP (50% o menos de los convocados este año)	No he participado en ningún ETCP. No me han convocado o se han hecho fuera de mi horario laboral.	NºETCP asisto/ N.º total conv.
EQUIPOS DOCENTES /	He participado / asesorado en todos-	He participado en la mayoría de los E.	Participo solo en aquellos E. docentes	Apenas participo en equipos docentes del	N.º reuniones a las que he asistido

SESIONES DE EVALUACIÓN	casi todos los Equipos docentes a los que me han convocado, asesorando en el ámbito de mis competencias.	docentes que me han convocado, asesorando en el ámbito de mis competencias.	donde se precisa de asesoramiento especializado (ACIS, revisión de IEP/dictamen, consejo orientador, PMAR, FPB, problemas de conducta, etc.).	centro.	este curso:
EOC / DO	El DO se reúne semanalmente / El EOC se ha reunido, al menos, una vez al mes.	El DO se reúne, al menos, una vez al mes / El EOC se ha reunido, al menos, 2 veces al trimestre.	El EOC / DO se ha reunido, al menos una vez al trimestre.	El EOC / DO se reúne menos de una vez al trimestre.	N.º reuniones año
ACCIÓN TUTORIAL	El EOC/DO se reúne dos o más veces al mes con los tutores/as.	El EOC/DO se reúne, al menos, una vez al trimestre.	El Orientador/a - EOC se reúne, al menos una vez al año con los tutores/as. Existe otro órgano que se encarga de la coordinación.	Apenas existe coordinación de la acción tutorial.	N.º reuniones año
POAT	El POAT del centro se revisa anualm. Y se desarrolla en su totalidad.	El POAT del centro se revisa periódicamente y/o se desarrolla en su mayor parte.	El POAT del centro no está actualizado y/o apenas se desarrolla.	No existe un POAT en el centro.	
TRÁNSITO	Existe un programa de tránsito para cada etapa educativa y éste se desarrolla en su totalidad	Existe un programa de tránsito en cada etapa y éste se desarrolla en su mayor parte.	No existe un programa de tránsito en cada etapa, aunque se realizan actuaciones que favorecen el mismo.	No existe un programa de tránsito claro en el centro o esté apenas está desarrollado.	
CONVIVENCIA	Participo en un alto número de actuaciones de carácter especializado para la mejora de la convivencia (aula de C., seguimiento alumnado, mediación, etc).	Participo asesorando en todas las actuaciones de carácter especializado para la mejora de la convivencia.	Asesorador individualmente en algunas actuaciones de carácter especializado para la mejora de la convivencia, atendiendo a demandas puntuales de E.Directivo y/o tutores/as.	Apenas participo en actuaciones para la mejora de la convivencia porque no se me demanda o no se ha detectado esa necesidad.	
PLANES Y PROGRAMAS	Coordino un Plan o programa del centro y/o participo activamente en varios.	Participo activamente en algún Plan / Programa del centro.	Asesorador para el desarrollo de algún Plan / Programa del centro.	No se desarrollan ningún plan/programa o no me solicitan asesoramiento.	Nº Planes y Programas centro: N.º participo:
ABSENTISMO	No existe en el centro ningún caso de absentismo.	Hay 1 o 2 alumnos/as que siguen presentando absentismo, a pesar de las medidas adoptadas.	Existe un grupo reducido de alumnado absentista que no responde a las medidas adoptadas.	Existe un elevado porcentaje de alumnado a	
ATENCIÓN ESPECÍFICA PT / AL	La atención específica del alumnado con NEAE es solo en su aula ordinaria y en todos los casos.	La atención específica del ANEAE es principalmente en su aula ordinaria en todos los casos.	La atención específica del ANEAE es el aula de apoyo en la mayoría de los casos.	La atención específica del ANEAE es solo en el aula de apoyo.	
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	EL POAT incluye actividades de OAP integradas en el currículo en el que participan la mayor	EL POAT incluye actividades de OAP en el que participan los tutores/as de cada etapa educativa.	Se desarrollan actividades de OAP en el que participan algunos tutores/as y, fundamentalmente, el	Las actividades de OAP son puntuales y son desarrolladas solo por el orientador/a.	

	parte del profesorado de cada etapa educativa.		orrieador/a.		
ACAI / PECAI	Se desarrollan ACAI / PECAI para todo alumnado con AACC que lo necesita, según IEP, dentro del aula ordinaria.	Se desarrollan ACAI / PECAI para algunos alumnos/as con AACC por la algunos profesores/as,	Se desarrollan PECAI fuera del aula, pero apenas se desarrollan ACAI dentro, para el alumno/a que lo necesita.	El alumnado con AACC sigue, en su mayoría, el currículo de su curso con pocas adaptaciones.	N.º alumnos que desarrollan ACAI / N.º que desarrollan PECAI
FAMILIA	Se han desarrollado muchas actividades en las que han participado activamente las familias, que implican varios ámbitos de la orientación (tránsito, convivencia, adaptación, orientación vocacional, AD, etc.)	Se han desarrollado algunas actividades en las que han participado las familias, que implican varios ámbitos (tránsito, convivencia, adaptación, orientación vocacional, etc.)	Se han desarrollado pocas actividades en las que participan las familias en relación a uno o dos ámbitos (tránsito, convivencia, adaptación, orientación vocacional, etc.).	Apenas se han desarrollado actividades dirigidas a la familia en relación a los ámbitos de actuación o éstas no han participado.	
ENTORNO	El PC y/o POAT incluye una gran diversidad de actividades y participación de otros agentes externos (empresas, organismos, etc.), de forma integrada en el currículo, interviniendo varios profesores/as.	Se desarrollan muchas actuaciones de coordinación con agentes externos, derivando o coordinando actuaciones (SS.SS., S.M, visitas empresas, visitas a la Universidad, etc.). que complementan el POAT.	Se desarrollan pocas actuaciones de coordinación con agentes externos, de forma puntual.	Apenas existen actuaciones donde participen agentes externos, de forma global o éstas se ciñen a casos concretos (fiscalía, salud mental, etc).	

8.2. EVALUACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DEL ETPOEP

Desde el ETPOEP se observa la necesidad de poder realizar la evaluación conforme a los mismos criterios que se han indicado a los diferentes EOE y/ o Departamentos de Orientación. Es por ello que siguiendo el modelo de funcionamiento propuesto en el apartado 2.1 se realizará la evaluación del plan mediante el análisis de los indicadores de evaluación contemplados como ETPOEP y desde cada área que conforma el propio ETPOEP. Del mismo modo, se añadirá a la evaluación del Plan Provincial el análisis de las memorias finales de los EOE, de los Equipos con demarcación provincial, del Gabinete Provincial de Convivencia, así como el de las trabajadoras sociales que completan la estructura de nuestro ETPOEP.

9. ANEXOS.

Fecha, firma y sello de la Coordinadora provincial del ETPOEP.

Dña. Miriam del Valle García Novales

12/12/2018

9. ANEXOS

ANEXO I. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LOS EOE

ANEXO II. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL

ANEXO III. DOCUMENTO DE APOYO AL PLAN PROVINCIAL

ANEXO IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL EOE ESPECIALIZADO